



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley N° 26521

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 116-2024-A-MDP/LC

Pichari, 27 de marzo de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

VISTO

La Resolución Gerencial N°093-2024-MDP/GM de fecha 30 de mayo de 2024; Resolución De Alcaldía N.º 414-2023-A-MDP/LC de fecha 07 noviembre de 2023; Acta de Libre Disponibilidad De Canteras de fecha 19 de marzo del 2024 y;

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme establecen los artículos IV y X del título Preliminar de la Ley N° 27972, los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven el desarrollo integral, sostenible y armoniosa de su jurisdicción; las municipalidades promueven el desarrollo local, con el objeto de facilitar la competitividad local y proporcionar las mejores condiciones de vida de su población;

Que, mediante el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y su modificatoria, define el Expediente Técnico de Obra, como el conjunto de documentos que comprende: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, fecha de determinación del presupuesto de obra, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado, fórmulas polinómicas y, si el caso lo requiere, estudio de suelos, estudio geológico, de impacto ambiental u otros complementarios;

Que, con Resolución Gerencial N°0093-2024-MDP/GM, de fecha 30 de mayo de 2024, se resuelve ARTÍCULO PRIMERO. -APROBAR la ACTUALIZACIÓN DE COSTOS Y ADECUACIÓN DE PARÁMETROS DEL MVCS del Expediente Técnico del PIP: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN DIEZ JIRONES Y UN PASAJE DE LA CAPITAL DEL CENTRO POBLADO DE CCATUN RUMI DEL DISTRITO DE PICHARI • PROVINCIA DE LA CONVENCION · DEPARTAMENTO DE CUSCO", CON CUI N°2474225; por el costo total actualizado ascendente a S/ 4'839,824.20 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO CON 20/100 SOLES), con un plazo de ejecución de 120 días calendario; bajo la modalidad de ejecución por Administración Indirecta (Por Contrata), con el Sistema de Contratación de Precios Unitarios y Fuente de Financiamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; conforme lo establece el numeral 34.1 del artículo 34° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 414-2023-A-MDP/LC de fecha 07 noviembre de 2023, se RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR, al Sr. ELVIS RICHARD MEDINA ORE, identificado con DNI N° 44120017, la extracción de materiales de acarreo de la CANTERA PICHARI BAJA - PICHARI COLONOS margen derecha del rio Apurímac según ubicación, volumen y área que se indican en el siguiente cuadro y los contenidos en el informe técnico del ANA de bajo Apurímac - Pampas según se detalla a continuación:

COORDENADAS DE "CANTERA DE MATERIAL LIGANTE":

CUADRO DE UBICACIÓN DE CANTERA DE MATERIAL LIGANTE	
ESTE	NORTE
628846.00	8614770.00
Distancia de cantera al proyecto	4.22 km; 9min





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 26521

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Materiales a extraer de la cantera	Material granular (Afirmado)
Propietario	Elvis Richard Medina Ore
Perímetro	705.54 ml
Área	26,284.00 m2

COORDENADAS DE "CANTERA DE MATERIAL FRICCIONANTE":

CUADRO DE UBICACIÓN DE CANTERA DE MATERIAL LIGANTE	
ESTE	NORTE
629291.00	8613109.00
Distancia de cantera al proyecto	6.37 km; 12min
Materiales a extraer de la cantera	Hormigón, Over, Piedra chancada, Arena fina, Arena gruesa
Propietario	Elvis Richard Medina Ore
Perímetro	380.59 ml
Área	8,244.00 m2



Que, mediante Acta se autoriza la Libre Disponibilidad de Canteras de fecha 19 de marzo del 2024, DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN DIEZ JIRONES Y UN PASAJE DE LA CAPITAL DEL CENTRO POBLADO DE CCATUN RUMI DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION- DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON CUI 2474225;



Que, mediante INFORME N°480-2024-MDP-GI/DOP/JABQ-J, de fecha 22 de febrero del 2024, el Ing. Jesús Antonio Borda Quispe -Jefe de la División de Obras Públicas; quien emite OPINIÓN FAVORABLE para la aprobación resolutive de la Actualización de Costos y Adecuación de Parámetros del MVCS del expediente técnico del Proyecto: "Mejoramiento Del Servicio De Transitabilidad Vehicular y Peatonal en Diez Jirones Y Un Pasaje De La Capital Del Centro Poblado De Ccatun Rumí Del Distrito de Pichari - Provincia De La Convención - Departamento de Cusco", Con CUI N° 2474225; por el costo total actualizado ascendente a S/. 4'839,824.20 soles, con un plazo de ejecución de 120 días calendario; bajo la modalidad de ejecución por Administración Indirecta (Por Contrata), con el Sistema de Contratación de Precios Unitarios y Fuente de Financiamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;



Que, mediante Informe N° 003-2024-MDP CRAET/PRY.INFRA de fecha 26 de febrero del 2024, emitido por la Comisión de Revisión de Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET); quienes luego de la revisión de la Actualización de Costos y Adecuación de Parámetros del MVCS del expediente técnico del Proyecto, de conformidad con el informe aprobatorio del Evaluador y los Informes favorables del Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos y del Responsable de la División de Obras Públicas, en cumplimiento de las funciones delegadas al Comité de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos, mediante Resolución Gerencial N°030-2024-MDP/GM del 24 de enero del 2024, el comité determina: " Aprobar la actualización de costos y adecuación de parámetros del MVCS del expediente técnico del Proyecto de inversión 'Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal En Diez Jirones y Un Pasaje de La Capital del Centro Poblado de Ccatun Rumí del Distrito De Pichari - Provincia de La Convención - Departamento de Cusco", con CUI N° 2474225; con un costo total actualizado de S/4'839,824.20 soles, con un plazo de ejecución de 120 días calendario, bajo la modalidad de ejecución administración indirecta, de acuerdo a la tabla. "





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley N° 26521

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Que, con la finalidad de garantizar las canteras para extracción de materiales es necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

ESTANDO a lo precedentemente expuesto, con las facultades conferidas por el numeral 6 y 20 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, cumpliendo las normas vigentes;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- GARANTIZAR EL USO DE LAS CANTERAS, para la elaboración del expediente Técnico denominado reformulación del expediente técnico MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN DIEZ JIRONES Y UN PASAJE DE LA CAPITAL DEL CENTRO POBLADO DE CCATUN RUMI DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON CUI 2474225, de acuerdo al siguiente detalle:

COORDENADAS DE "CANTERA DE MATERIAL LIGANTE":

CUADRO DE UBICACIÓN DE CANTERA DE MATERIAL LIGANTE	
ESTE	NORTE
628846.00	8614770.00
Distancia de cantera al proyecto	4.22 km; 9min
Materiales a extraer de la cantera	Material granular (Afirmado)
Propietario	Elvis Richard Medina Ore
Perímetro	705.54 ml
Área	26,284.00 m2
Distancia	4.22 km; 9min

COORDENADAS DE "CANTERA DE MATERIAL FRICCIONANTE":

CUADRO DE UBICACIÓN DE CANTERA DE MATERIAL LIGANTE	
ESTE	NORTE
629291.00	8613109.00
Distancia de cantera al proyecto	6.37 km; 12min
Materiales a extraer de la cantera	Hormigón, Over, Piedra chancada, Arena fina, Arena gruesa
Propietario	Elvis Richard Medina Ore
Perímetro	380.59 ml
Área	8,244.00 m2
Distancia	6.37 km; 12min





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 26521

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Gerencia de Infraestructura, Oficina de Desarrollo Urbano y Rural y a las otras áreas el cumplimiento de la presente resolución bajo apercibimiento de sanción en caso incumplimiento.



ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Municipal, Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Gerencia de Infraestructura, Oficina de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO

CPC. Hernan Palacios Tinoco
ALCALDE

